



Bolsa de Valores de Colombia

TARIFAS RENTA FIJA

A continuación, se presenta un resumen ilustrativo de las tarifas aplicadas para el Mercado de Renta Fija; para mayor información remítase a la fuente oficial: Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia. Dicha Circular está disponible en la página web, en el siguiente enlace: Home/Regulación/Sistemas Administrados/Renta Fija (Negociación y Registro).

- **Cargos Terminales Back Office:** Cargo Fijo por terminal adicional (A partir de la 4ta Terminal de Back Office). \$234.000 + IVA.
- **Plan Básico**

Cargo Fijo Mensual Consumible	\$5.300.000			
CARGOS VARIABLES	TRANSACCIONAL		REGISTRO	
	Cargo Fijo por Punta	Cargo Variable por Millón	Cargo Fijo por Punta	Cargo Variable por Millón
Todo tipo de operación	\$2.200	\$7,5	\$3.100	\$7,5
Tarifa máxima	Ninguna		\$40.000	

* Estas tarifas no incluyen IVA.

** El cargo fijo consumible incluye los cargos por operaciones de compra/venta, Simultáneas, Repos y Transferencia Temporal de Valores sobre valores de Renta fija.

*** En caso de Simultáneas, Repos y Transferencia Temporal de Valores sobre valores de renta fija, los cargos por operación sólo aplican en las operaciones de salida.

**** No tiene tiempo de permanencia mínima





Bolsa de Valores de Colombia

- **Planes Promocionales**

Grupo Tarifario	Cargo Fijo Mensual Consumible*	TRANSACCIONAL		REGISTRO		
		Cargo Fijo	Cargo Variable por millón	Hasta \$5.000 MM	Hasta \$10.000 MM	Superior
Plan Promocional 1	\$4.910.000	\$2.200	\$7,50	\$8.700	\$10.700	\$12.800
Plan Promocional 1b	\$9.290.000	\$2.200	\$7,40	\$8.400	\$10.300	\$12.300
Plan Promocional 2	\$19.910.000	\$2.200	\$7,25	\$7.300	\$9.000	\$10.600
Plan Promocional 2b	\$39.830.000	\$2.200	\$7,15	\$6.900	\$8.500	\$10.100
Plan Promocional 3	\$66.400.000	\$2.200	\$7,00	\$6.100	\$7.600	\$9.100
Plan Promocional 4	\$106.240.000	\$2.200	\$6,75	\$5.400	\$6.800	\$7.800
Plan Promocional 5	\$159.370.000	\$2.200	\$6,50	\$4.700	\$5.800	\$7.000

* Estas tarifas no incluyen IVA

** El cargo fijo consumible incluye los cargos por operaciones de compra/venta, Simultáneas, Repos y Transferencia Temporal de Valores sobre valores de Renta fija.

*** En caso de Simultáneas, Repos y Transferencia Temporal de Valores sobre valores de renta fija, los cargos por operación sólo aplican en las operaciones de salida.

**** Permanencia mínima de un (1) año.

- **Repos sobre Acciones**

Tarifas por rango	Cargo Fijo por punta	Cargo Variable por Volumen
0 - 10Millones	\$0	0,0020%
10 - 500Millones	\$0	0,0020%
500 - 999Millones	\$0	0,0010%
>=1000Millones	\$0	0,0009%

*Estos valores no incluyen el IVA.

** Los cargos generados por las operaciones repo sobre acciones consumen el cargo fijo de los planes tarifarios de renta fija.

*** Los cargos por operación sólo aplican en las operaciones de salida.





Bolsa de Valores de Colombia

- **Tarifa negociadores (Offer) en la rueda PRIM:**

Monto Colocado*		Cargo Variable por Millón Colocado
Desde	Hasta	
1	5,000,000,000	100
5,000,000,001	10,000,000,000	90
10,000,000,001	20,000,000,000	75
20,000,000,001	30,000,000,000	60
30,000,000,001	50,000,000,000	50
50,000,000,001	En adelante	40

*Estas tarifas no incluyen IVA

**Costo por monto Colocado

- No afectan el cargo fijo mensual consumible del Afiliado interesado en negociar una emisión en el mercado primario a través de la sesión de negociación "PRIM"
- La tarifa se calcula de manera escalonada sobre el monto total colocado durante el mes, teniendo en consideración todos los tipos de operación habilitados en la rueda. En todo caso esta tarifa no podrá mayor a 10.000.000.
- Si el Afiliado ingresa su oferta de venta (OFFER) y no existe ninguna adjudicación, dicha emisión no tendrá ningún costo.
- El ingreso de ofertas compatibles de compra (BID), afectará el Cargo Fijo Mensual consumible del Grupo Promocional o Plan Básico al que se encuentre vinculado el Afiliado. La tarifa aplicable al ingreso de ofertas compatibles de compra (BID), que se tendrá en cuenta para afectar el Cargo Fijo Mensual consumible, corresponderá a un cargo fijo por operación de 10.900.

- **Tarifas aplicables a las operaciones del mercado Primario de CDT en la rueda TRD**

La tarifa aplicable para las operaciones de Registro Primarios y Registro Reinversión CDT dependerá del monto negociado por punta y se cobrará según información de la siguiente tabla. Esta tarifa afectará el Cargo Fijo Mensual consumible del Grupo Promocional o Plan Básico al que se encuentre vinculado el Afiliado.

Tarifas*	Hasta \$5.000 MM	Hasta \$10.000 MM	Superior
Registro de CDT Primarios y Punta Inversionista en PRIM	\$9.700	\$11.800	\$13.800

*Estas tarifas no incluyen IVA





Bolsa de Valores de Colombia

- **Tarifas por el cumplimiento extemporáneo de las operaciones que se compensan y liquidan en el Sistema:**

Por cada cumplimiento extemporáneo de operaciones que se celebren en el Sistema: \$0

Por cada cumplimiento extemporáneo de operaciones que se registren en el Sistema: \$15.100 + IVA

- **Tarifas aplicables a las operaciones del Segmento Privado**

La tarifa aplicable para las operaciones realizadas en las ruedas del Segmento Privado se calcula de manera escalonada sobre el monto operado durante el periodo facturado, y el valor facturado será afectado del cargo fijo mensual consumible del Afiliado.

Las operaciones de contado, resultantes de la negociación en la rueda DSPT estarán sujetas a las siguientes tarifas:

Monto Colocado*		Cargo Variable por Millón por Punta
Desde	Hasta	
0	\$ 2.4 Billones	\$3.75
\$2.4 Billones	\$3.4 Billones	\$3.25
\$3.4 Billones	\$5.1 Billones	\$2.75
\$5.1 Billones	\$6.7 Billones	\$2.00
\$6.7 Billones	En adelante	\$1.25

*Estas tarifas no incluyen IVA

Las operaciones de fondeo resultantes de la negociación en las ruedas DSCR y DTTV estarán sujetas a las siguientes tarifas:

Monto Colocado*		Cargo Variable por Millón por Punta
Desde	Hasta	
0	\$ 1 Billón	\$3.25
\$1 Billón	\$1.4 Billones	\$3.00
\$1.4 Billones	\$2,1 Billones	\$2.50
\$2.1 Billones	\$2.7 Billones	\$1.80
\$2.7 Billones	En adelante	\$1.30

*Estas tarifas no incluyen IVA

